

**Secció V. Anuncis****Subsecció tercera. Anuncis particulars****NOTARIES****MARIA VICTORIA TEJADA CHACÓN, NOTÀRIA D'EIVISSA****1539***Acta de notorietat per a la inmatriculació d'excés de cabuda de la finca nº 10.212 d'Eivissa***HAGO CONSTAR:**

Que en mi Notaría se ha iniciado, el día veinte de Enero del año en curso, a instancia de **DON FERNANDO DELGADO SOLANO**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número 227031-K **ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA Y RECTIFICACIÓN DE LINDES DE FINCA INSCRITA de URBANA.-** Solar procedente de la finca Can Partit, sita en el término municipal de Ibiza, que tiene una superficie real y catastral de cuatrocientos veintitrés metros cuadrados (423 m2). LINDA: Norte, Comunidad de Propietarios, Avda. España nº 59; Este, Comunidad de Propietarios, Calle Al Sabini nº 14; Sur, Calle Al Sabini; y Oeste, Comunidad de Propietarios, Calle Al Sabini nº 4.

INSCRIPCIÓN: al tomo 1533, libro 130 del Ayuntamiento de Ibiza, sección 2ª (Eivissa-2), folio 67 finca número 10.212.

TÍTULO: Por compra en escritura autorizada por el Notario de Sant Antoni de Portmany, Don Germán María León Pina, el día dieciocho de Abril de dos mil uno, número 858 de orden.-

CARGAS: Libre de ellas y de arrendatarios, según manifiesta, no obstante se remite a lo que consta en el Registro de la propiedad que manifiestan conocer.

REFERENCIA CATASTRAL: Es **3678225CD6037N0001LG**.

Durante el plazo de **VEINTE DIAS** desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Paseo Vara de Rey, número 26, 1º de la ciudad de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza, a veintinueve de Enero de dos mil quince.

LA NOTARIA

